



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 064-2023-A-MPC

Calca, 22 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTOS:

El informe N° 001-2023/SGTV/GIDU/MPC/HVJ, de fecha 20 de marzo de 2023, emitido por el Subgerente de la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad de la Municipalidad Provincial de Calca- Abog. Hermógenes Velásquez Jancco, solicita la designación mediante Resolución de Alcaldía a los responsables de aprobar, registrar y/o actualizar los datos en el Registro Nacional de Sanciones (RNS); en el Sistema Nacional de Conductores (SNC) y al Sistema de Registro para Migración de Licencias de la Clase "B", según indica la Directiva N° 002- 2018-MTC/15.

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, son entidades básicas de la organización territorial del estado, tiene la obligación de implementar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las normas establecidas en la constitución del estado, así como de la Ley Orgánica de Municipalidades, en aras de una Gestión eficiente y oportuna que responda a los requerimientos que demande las necesidades sociales.

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 716-2018-MTC/15, mediante el cual aprueba la Directiva N° 002-2018-MTC/15 "Lineamientos y procedimientos para la inscripción y actualización de actos en el Registro Nacional de Sanciones (RNS)", así como el formulario de solicitud de credenciales de acceso al referido sistema.

Que, asimismo según la Resolución Directoral N° 716-2018-MTC/15 nuestra municipalidad tiene la obligación de registrar las infracciones de tránsito impuestas dentro de su jurisdicción en el Registro Nacional de Sanciones (RNS), según se dispone en el DS N° 016-2009-MTC, para lo cual es necesario solicitar usuarios para el Acceso al Registro Nacional de Sanciones (RNS)

Que, el Art. 323° del Decreto Supremo N° 003-2014-MTC, Decreto Supremo que modifica e incorpora disposiciones al Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, al Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2019-MTC y al Reglamento Nacional de Licencias de Conducir Vehículos Automotores y no Motorizados de Transporte Terrestre, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, establece que las municipalidades Provinciales y SUTRAN, mediante Resolución designan al Órgano responsable de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones.

Que, mediante el informe N° 001-2023/SGTV/GIDU/MPC/HVJ, de fecha 20 de marzo de 2023, el Subgerente de la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad de la Municipalidad Provincial de Calca- Abog. Hermógenes Velásquez Jancco, solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca, la designación mediante Resolución de Alcaldía a los responsables de aprobar, registrar y/o actualizar los datos en el Registro Nacional de Sanciones (RNS); en el Sistema Nacional de Conductores (SNC) y al Sistema de Registro para Migración de Licencias de la Clase "B", según indica la Directiva N° 002- 2018-MTC/15.





Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

Por tanto, estando a los considerados expuestos y en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, como Usuario de Aprobación y Usuario Operativo, para aprobar, registrar y/o actualizar los datos en el Registro Nacional de Sanciones RNS, a los siguientes profesionales:

USUARIO DE APROBACION	Abog. HERMOGENES VELASQUEZ JANCCO	DNI. N° 42051837
USUARIO OPERATIVO	Abog. ROSARIO PAITAN MORA	DNI. N° 47588664
USUARIO OPERATIVO	AURELIOMIRANDA PAZ	DNI. N° 24462260
USUARIO OPERATIVO	CARLOS ANTONIO CONDORI GARCIA	DNI. N° 71244228



ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, como Usuarios del Centro de Emisión y Centro de Evaluación, para aprobar, registrar y/o actualizar los datos en el Sistema Nacional De Conductores SNC, a los siguientes profesionales:

USUARIO CENTRO DE EMISION	JAINER ROLANDO HUAYHUA	DNI. N° 75975642
ROLES: Administrador del centro de emisión, Impresión de licencia, Control de calidad.		
USUARIO CENTRO DE EMISION	IRIS FIORELA MEJIA PAUCCAR	DNI. N° 76394513
ROLES: Atención al ciudadano, Consulta.		
USUARIO CENTRO DE EVALUACION	RAUL CORPUNA ORUE	DNI. N° 46193593
ROLES: Director del centro de evaluación, Evaluador de conocimientos		
USUARIO CENTRO DE EVALUACION	WILBERT AIMON ESPITIA	DNI. N° 46351013
ROLES: Evaluador de habilidades en la conducción.		

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR, como responsable del Acceso al Sistema de Registro de Información Histórica de Licencias de Conducir Clase "B" al: Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra, con DNI N° 42422976.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, el fiel cumplimiento con sus funciones y atribuciones de acuerdo a la ley.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a los diferentes estamentos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42422976

